



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

EXP-UNC: 0026378/2012

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Prof. **GRACIELA FERRERO** (Leg. Univ. N° 24.391) solicita licencia en un cargo de Profesor Titular DS (103) en la asignatura ESTUDIOS TEXTUALES DEL ESPAÑOL CONTEMPORÁNEO Y PREPARACIÓN DE CORPUS PARA LA ENSEÑANZA I, sección Español, para finalizar sus estudios como Doctorando en la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC (fs. 1),

Y CONSIDERANDO:

La Resolución Decanal N° 404/12,

La documentación obrante a fs. 4 a 16,

El despacho de la Comisión de Reglamento y Vigilancia de este H. Cuerpo,

El tratamiento en la Sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Conceder licencia con goce de haberes a la Prof. **GRACIELA FERRERO** (Leg. Univ. N° 24.391), por el Art. 3° de la Ord. del H. Consejo Superior de esta Universidad N° 1/91 (T.O. Resol Nro. 1600/00), en un cargo de Profesor Titular DS (103) en la asignatura ESTUDIOS TEXTUALES DEL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

EXP-UNC: 0026378/2012

ESPAÑOL CONTEMPORÁNEO Y PREPARACIÓN DE CORPUS PARA LA ENSEÑANZA I, sección Español, desde el 1º hasta el 31 de julio de 2012.

Art. 2º.- Conceder licencia sin goce de haberes a la Prof. **GRACIELA FERRERO** (Leg. Univ. N° 24.391), por el Art. 4º de la Ord. del H. Consejo Superior de esta Universidad N° 1/91 (T.O. Resol Nro. 1600/00), en un cargo de Profesor Titular DS (103) en la asignatura ESTUDIOS TEXTUALES DEL ESPAÑOL CONTEMPORÁNEO Y PREPARACIÓN DE CORPUS PARA LA ENSEÑANZA I, sección Español, desde el 1º hasta el 31 de agosto de 2012.

Art. 3º.- Comuníquese, pase a Secretaría Académica y al Área de Enseñanza y dé forma.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A QUINCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DOCE.

Mgtr. DOLORES TREBUCQ
Secretaría H.C.D.
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

294